

EL OBRERO

Órgano del Partido Socialista
y de las Sociedades Obreras

AÑO IX

ELCHE 16 DE ABRIL DE 1933

NÚM. 361

Temas resobados

La opinión pública

Para combatir al Gobierno constituido que hoy rige los destinos de España, sus enemigos, en la prensa suya, esa prensa que tiene la máxima libertad que un Estado democrático otorga, lanza a los cuatro vientos, más aún, en todas las direcciones de la rosa, la gratuita afirmación de que la opinión pública está con ellos y por consecuencia, frente al matiz izquierdista de la concentración republicano-socialista que se asienta en el Banco azul. Las ganas de que ello fuese cierto hacen que propalen y se sugestionen con tan peregrina creencia; las realidades diarias, si no estudiáramos completamente convencidos de lo contrario, nos iluminarían sobre el particular. Antes del advenimiento del régimen indestructible actual, las fuerzas antimonár-

quicas contaban por éxito cada acto de propaganda en uno u otro sentido, demostración inequívoca de que la inmensa mayoría del país repudiaba la oligarquía imperante, que tuvo su culminación significativa en aquel 12 de abril, precursor de la fecha imborrable del mismo mes que dió a la patria de los tristes destinos carácter civil que puede enseñar con orgullo a todos los países del globo y que para gloria suya irá afinándose cada vez más hasta conseguir tornar en rico vergel lo que fué inmenso valle de lágrimas.

La opinión pública no está ni puede estar con los que la han esclavizado ni con los que nuevamente la aniquilarían si en sus manos volvieran a tener las riendas del Poder, fuera éste monárquico o republicano.

Pero los encubiertos tiranos, maestros en todas las artes del zancadilleo son tenaces y constantes en sus irrogaciones, y falaces como ellos solos, procuran envenenar el ambiente con el desmedido propósito de atraerse a esa opinión pública con la que saben no pueden contar, pero

que a fuerza de calumnias e injurias consideran van a desplazarlas de nuestro campo. ¡Intento vano y suicida!

Y si antes la opinión estaba con los derrocadores del régimen y hoy nos entusiasamos ante las imponentes manifestaciones de júbilo en cuantas ocasiones los hombres de Gobierno se ponen en contacto con las muchedumbres, tendremos que rendirnos a la realidad de los hechos, demostrativos de que la tan cantada opinión pública, no nos ha abandonado, muy al contrario, crece en proporciones halagadoras, solidificando el muro de contención de forma tal, que la República española puede sentirse dueña absoluta de sus designios, pese a los desplantes y majaderías de los que no pueden avenirse a ser gobernados por los que siempre han tenido sojuzgados a sus caprichos y veleidades. A la opinión pública no se le puede tomar como a un tartarín cualquiera: es ella la que da título a los gobernantes y obliga a seguir el camino deseado.

1933

el año de la rotativa

Estáis aquí, compañeros de Gobierno, como bien sabéis, en lo que pudiéramos considerar la cuna del Socialismo español; donde se han forjado los hombres más tenaces y los espíritus más duros en esta pelea que arranca de fines del siglo pasado, y cuyo primer premio, cuyo primer escalón es el advenimiento de la República, que a nosotros, socialistas, no colma nuestro ideal, no satisface todos nuestros deseos políticos. Pero yo ahora, arrojándome la representación de la multitud socialista de las provincias vascongadas, de Navarra y de aquellas provincias castellanas que circundan estas tierras, yo digo que estos hombres que con nosotros representan la coalición gobernante, que en ningún momento deben sentir debilitada su fé, que en ningún momento deben dejar ganar su ánimo por el atisbo de la duda con respecto al fervor y a la valentía con que estas huestes obreras socialistas han de servir a la República. Ellos, como los de toda España. Nosotros proclamamos aquí que el Partido Socialista, y con él las organizaciones sindicales que siguen su táctica y admiten su influencia, han sido, son y serán servidores leales de la República Española mientras la República no deserte de su deber, mientras el régimen siga el rumbo de satisfacer todas las ambiciones políticas y de ir dando también satisfacción a las ansias sociales que sienta este proletariado.

(Del discurso de Prieto en Bilbao)

Cuestiones vitales

La mujer y la acción sindical

En todas las esferas sociales de nuestro país se ha considerado y se sigue considerando a la mujer como un ser inferior que sólo es capaz de ejercer profesiones auxiliares y que en el orden familiar tiene funciones, además de las específicas de su sexo, de índole doméstica.

Solamente en la clase trabajadora socialmente educada ha desaparecido ese concepto. Ha sido el Partido Socialista el que desde su fundación ha defendido la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Lo prueba que en sus organizaciones así sucede y que en cuanto ha tenido fuerza para ello lo ha hecho consignar en la Constitución por la fuerza de sus votos.

La mujer obrera en la vida moderna no sólo tiene que cumplir sus deberes políticos. Son muchas las que por la fuerza de las circunstancias económicas se ven obligadas a trabajar, para así poder allegar algún ingreso a los escasos aportados por los hombres que conviven en el hogar.

¿Como es considerada la mujer trabajadora? No se necesita para verlo más que hacer un ligero examen de la realidad. La clase patronal, al propio tiempo que va sustituyendo el esfuerzo humano por el mecánico, procura poner el frente de las máquinas a las mujeres. ¿Por qué? Nadie pensará que por una mayor simpatía ni porque realicen un mayor rendimiento. Es por algo muy claro. Porque hallándose depreciado el trabajo femeni-

no, éste es remunerado con menor cantidad.

La competencia que el trabajo femenino produce en el mercado del trabajo trae como consecuencia un abaratamiento en los salarios y un mayor beneficio para el capitalista.

¿Como evitarlo? Haciendo que la mujer ingrese, junto al hombre, en las organizaciones sindicales.

Nuestra posición es muy clara. A igual trabajo, igual remuneración. Y a todos igual trato.

Nosotros defendemos la disminución en la jornada y el aumento en el salario. ¿Por qué? No, sino justificando el porqué lo hacemos.

El trabajador no tiene otro medio de vivir que trabajar y a cambio de su esfuerzo diario ganar un salario. Si éste es escaso, su alimentación será deficiente y sus fuerzas irán disminuyendo, quedando inútil para el trabajo cuando aún le quedan muchos años de vida.

Si la jornada es larga, el esfuer-

Yo digo que cuando los enemigos del régimen, los francamente enemigos del régimen... porque de aquéllos que no se atreven siquiera a decir que lo son qué vamos a esperar ni a temer ni a creer. Pero de los que se atreven, si es que en esto hay atrevimiento, dada la morigeración del Gobierno en su manera de proceder; los que se atreven a decir que son enemigos del régimen y a proceder como tales, mediréis su valor recordando lo que os decía antes Indalecio Prieto, y la calidad de las armas que emplean. Yo tengo, no digo la convicción, sino la línea de conducta de que cuando un adversario se esconde a escondidas, lo mejor es pasar sonriendo y tenerle lástima.

Menguada gente, menguados procedimientos y menguada idea de la sociedad de su tiempo son aquéllos que creen que para destruir la República necesitan y les basta desacreditar ante la opinión de los republicanos a los directores de la República. ¡Como si la República consistiese en nosotros! ¡Como si nosotros fuésemos algo más que unos gestores temporales, y en cierto modo forzados, de la voluntad popular! ¡Como si la República fuese una oligarquía de gentes cambalachadas! Y a un que echasen sobre nosotros los mayores insultos, y aunque nosotros resultásemos unos traidores a la causa republicana, la causa republicana está por encima de nuestras propias traiciones y de nuestras deslealtades. Y se pueden perder los hombres, pero la República no se perderá jamás.

(Del discurso de Azaña en Bilbao)

Del ambient campesi

Entre tío y nebot

—¿Qué no fumém, tío Cheroni?

—¡Ah, sí, fumem, qué carall!...

Fumem... que al final del ball tot so llevará el Dimoni.

—El temps u arreglará tot.

—Si éstos seguixien manant se quedarán en el sant y en la llimosna, nebot.

—Pues no se porten tan mal; pareix que van prou arréu.

—Y tant; el mes sego u veu, que von contra el capital.

—Está equivocad vosté, y si me vol escoltar y al mateix temps dispensar; les coses li explicaré.

—Algún cuento nou o chiste; jno eres curt pa armar el lío!

—Res de aixó; dígame, tío: ¿Qué vosté es capitaliste?

—Home... mes o menos sí.

—Está vosté en un error; vosté es un treballar com un atre.

—Fuch de ahí.

Yo treballe, sí, en lo meu; ¿faena? la que vullc fer.

—Doble que en fa un chornaler.

—Es per lo molt que abuséu ¡valents ban...!

—¡Calmes!

—¡No pucl!

Al capital, desbocats

ataquéu... y som copats

si no entra pronte Lerroux.

—¡Eixe es el home! ¡Cabal!

Eixe es qui els te que salvar.

Cuant eixe aplegue a manar respirará el capital;

pues si hui apreten les dents els rics, perque també paguen, vorá, entonses, cóm se amaguen y .. ¿qué u pagará? ¡vostens!

Eixe home, com una lloca, per a tots a ubert les ales;

rates, gats, pachóns y guales; ja tots crida... a tots coloca!

—Perque tots se han donat conte que així no se pot seguir, y si se deixen de unir, España va a terra... y pronte.

—Com ve una revolusió que no mo la acabarem es sí, cándidos, deixem que alse el cap la reacció.

—¡Pues... vingá y se fasa estelles el mon... Lo que sobra es chent!

—Si havera coneiximent pa fer com fan les abelles...

—Si tots pensarem com yo la revolusió enseguia.

—¡Com vosté? Pronte voria posase car el sabó.

UN LLauraOR

El Dr. Ortega
Su labor en la Casa
de Socorro

zo diario que tiene que realizar es mayor que si la jornada es más corta, y cada día su organismo se irá debilitando, hasta llegar un límite en que no pueda trabajar.

¿Es que cuando un obrero, agotado por el batallar diario al servicio de un patrono, no puede ya trabajar, el patrono le sigue pasando el salario? Lo general es que no. Luego si el obrero piensa que si trabajando mucho y ganando poco puede agotarse siendo joven, ¿cómo puede extrañar a nadie que quiera defenderse ahorrando energías que le permitan llegar trabajando hasta la fecha más próxima posible al fin de sus días?

Frente al poder del dinero que tienen los capitalistas, nosotros tenemos que formar el de los trabajadores. Y en esta obra tenemos que encontrarnos obreros y obreras, pues a todos nos interesa defender el único medio de ingreso que tenemos: el de poder trabajar.

Varias veces nos hemos ocupado en estas columnas de la labor que se realiza en la Casa de Socorro y al hacerlo no nos ha movido otro motivo que el hacer justicia a los hombres que la practican, máxime cuando se hace por verdadero amor a la profesión y al mismo tiempo se ponen las dotes profesionales al servicio de los humildes.

En este caso que describimos se encuentra el inteligente y culto doctor Ortega, cuyos servicios de Otorrinolaringología (nariz garganta y oídos) viene desempeñando desde hace tiempo con verdadero altruismo todos los lunes en la Casa de Socorro.

El que escribe estos renglones no conoce al Dr. Ortega personalmente, pero sin embargo tiene que reputarlo como hombre de gran saber y de gran corazón, por que si a los hombres se nos conoce por nuestras acciones y por nuestra cantidad de bien que prestemos a la Humanidad, tendremos que proclamar que este hombre es un bienhechor de ella.

Será tarea difícil para mí, poder detallar la inmensidad de trabajo que este hombre ejecuta todos los lunes de 5 a 6 de la tarde, pero para dar una idea de ello bástanos decir que lleva cerca de un año trabajando y que en este tiempo lleva vistos cerca de 300 enfermos y practicadas más de 60 intervenciones quirúrgicas.

Para nosotros los socialistas es una gran satisfacción la conducta seguida por el Dr. Ortega, porque pone de manifiesto la labor llevada a cabo por nuestro Ayuntamiento, ayudado por estos hombres de un gran espíritu liberal que no tienen inconveniente en sacrificarse en bien de sus semejantes.

Es de una gran importancia y así lo comprendemos nosotros, hacer resaltar estos hechos; puesto que hacerlo es una gran justicia para quien trabaja sin compensación material de ninguna clase y siente la profesión como el Doctor Ortega, debe ser una gran satisfacción el ver reconocidos sus sacrificios en bien de la Humanidad doliente.

No he de terminar estas líneas sin decir que no es una excepción este culto médico, que al igual que él, trabajan continuamente prestando toda su labor para ver engrande-

¿Qué es la Reforma agraria? La Reforma agraria es una nueva distribución de la tierra. La República considera que la tierra no debe tenerla quien no posee título legítimo de esta posesión. El aristócrata, el señorío antiguo, quien ha defraudado los bienes comunales no tiene título legítimo de posesión de la tierra. Y si la República mantuviera este título de posesión, la República desertaría de uno de sus postulados fundamentales en el orden social y en el orden económico. (Aplausos.) Se expropia la tierra que no tiene un origen legítimo; se expropia la tierra que no tiene el uso debido. Tierra que ha podido cultivarse bien y se ha cultivado mal, expropiada; tierra que ha podido regarse y no se ha regado, expropiada; tierra que representa para quien la posea, aunque la cultive bien, una cantidad de tierra superior a la capacidad de atenciones que debe tener en el cultivo de la tierra, la cultivada directamente, expropiada también. (Grandes aplausos.) La entregaremos a esas multitudes campesinas de Extremadura y Andalucía, de Aragón y de Castilla, que sobre la tierra rica pasean su miseria económica, que sobre la tierra rica, y por su miseria económica, tienen una desoladora miseria espiritual y que por esta miseria espiritual estos hombres, pobres sobre la tierra rica, imposibilitan que renazcan, que florezcan y que se manifiesten todas las virtudes esplendorosas de nuestra raza.

Vamos a dar la tierra para que la tierra libre de la miseria económica a los hombres pobres que hoy viven sobre ella, para que la miseria económica los libre de la miseria intelectual.

(Del discurso de Marcelino Domingo en Bilbao)

Confitería GARCIA

Especialidad en tortadas, mazapan y turrones
Teléfono, 117
Canalejas, 32 ELCHE

cida esta Casa de Socorro y Sub-Instituto de Higiene y que en otras ocasiones nos ocuparemos de ellos,

P. Q.

Conferencia de José
Cabeza

El domingo 2 del corriente y a las 5 y media de la tarde, en el local de Círculo Obrero, dió su anunciada conferencia el camarada José Cabeza, Secretario de la Ejecutiva de la Federación Nacional de las Industrias de Agua, Gas, Electricidad y Similares de España.

El compañero Vice-Presidente de la Sociedad «La Turbina», Antonio Veracruz, hizo la presentación del conferenciante con breves palabras.

Al levantarse a hablar el camarada José Cabeza dirige un fraternal saludo a todos los compañeros de Elche, y dice que por mandato del Comité a que pertenece, había salido de Madrid al objeto de dirigir la palabra en aquellos puntos donde tengan secciones federadas.

Examina luego la labor que hicieron los Comités Paritarios durante el período dictatorial, constituidos a favor de las grandes Empresas. Hace una comparación entre dichos Comités y los Jurados Mixtos, viéndose que estos últimos ya funcionan con más libertad para el proletariado.

Hace una interesante aclaración sobre el Decreto del 23 de agosto del pasado año, en el que se dispone, que no podrán ser despedidos los obreros injustamente. Dice que su principal misión en estos actos, es dar a entender el significado del referido decreto, que en gran manera beneficia a todos los obreros que trabajan en las grandes Empresas, supuesto que ya no sucederá como hasta ahora, que la Ley de Jurados Mixtos, dejaba al arbitrio de dichas Empresas el poder disponer según su antojo del personal a su servicio, ya que las sanciones que se imponían, les importaba poco pagarle una indemnización de dos, de tres ni de seis meses. Dijo que hay que darnos perfecta cuenta del Decreto a que se refiere porque esto es una Disposición Ministerial dictada por el compañero Caballero, pudiendo darse el caso de que un mañana venga otro Ministro y el referido Decreto sea derogado; por lo cual tenemos que esforzar-

nos, y la Federación Nacional está luchando para que este Disposición Ministerial, sea decretada Ley de la República, para que, mientras haya República, perdure una Disposición de tan verdadera justicia.

Ultimamente hace referencia del Control Obrero en las Empresas, dice que este proyecto, por ahora, no se puede llevar a la práctica a causa de no haber sido discutido y aprobado por las Cortes y además que no contamos con la mano técnica.

Termina invitando a todos los congregados a que estudien y se capaciten para cuando llegue el momento poder conseguir todo aquello que anhelamos.

Una calurosa ovación al final de su discurso, premia la conferencia del camarada José Cabeza.

Con breves palabras del compañero Vice-Presidente, se dá por terminado el acto, en medio del mayor orden.

SASTRE

Si quieren vestir con gusto y elegancia, visiten la.

CASA MERINO

Plaza Cervantes, 7, 2.º

De la Industria Textil

«PATRIA» CONTINÚA
SU INFORME

Lamentamos muy mucho no disponer en este número del espacio suficiente para responder a «Patria» con toda clase de detalles sobre el ridículo informe que publicó en su último número acerca de la dimisión de la mayoría de los vocales efectivos y suplentes patronos del Jurado mixto interlocal de la Industria Textil; pero así y todo tomamos buena nota de su informe para contestarle en números sucesivos, como adecuadamente se merece; no obstante, tenemos que advertir a «Patria» que debe explicar a la opinión cuando y en que ocasión se han infringido los artículos 25, 29 y 39 de la ley de Jurados Mixtos, como así mismo debe decirnos también qué clase de alarmas y conflictos ha producido la actuación del Jurado Mixto, que no sea imputable a las constantes provocaciones realizadas por la clase dimisionaria y en particular a determinado patrono que es con seguridad el que informa a «Patria».

CLARINET

Se vende o alquila

Amplio local en la calle Nicolás Salmerón, n.º 50, apropiado para almacén o fábrica, con dos patios, dos pozos y dos departamentos para oficinas.

Razón: Galán y García Hernandez, n.º 51.

Tintorería Quitamanchas
LOPEZ

Colores a la muestra - Negros para lutos - Lavado en seco - Planchado perfecto - Tenga presente que en esta casa no encojan las piezas por ser manipuladas mecánicamente - Desinfección - Higiene Economía - Se planchan trajes en el acto.

Mariano Pineda, 22 (Antes Salvador)

ELCHE

CONCURSO

Por el Consejo de Dirección, organizador de la MUTUALIDAD PATRONAL ILICITANA, se saca a Concurso el cargo de ADMINISTRADOR, dotado con el sueldo de 4.800 pesetas anuales, sin perjuicio de la definitiva aprobación de los Estatutos por la Superioridad y consiguientes modificaciones.

Para optar a dicho cargo es preciso que los solicitantes posean conocimientos prácticos de Contabilidad, Organización de Empresas, Estadística, Seguros y Ramos de Industria Local, y técnicos de cuanto se refiera o relacione con Accidentes del Trabajo en la Industria.

Las solicitudes se dirigirán a D. Juan Pérez Soto, Presidente del Consejo, y se presentarán en el Centro Industrial y Mercantil, calle de Canalejas, 43, antes de las doce horas del día 20 de los corrientes.

El Secretario-Asesor,
JOSÉ GÓMEZ BRUFAL

E. Barrueco

Profesor del Instituto Rubio

Especialista en Garganta,

Nariz y Oídos

Consulta los lunes,

de 3 a 6, en la Clínica del doctor

Navarro. (Oculista)

- Sagasta 3 y 5, (Junta a Correos) -

Clínica en Alicante.

Méndez Núñez, 36, primero

Gamisería BENAFER

CONFECCION A MEDIDA

Camisas-Calzoncillos-Pijamas-Corbatas-Medias-Calzetines-Ligas - Tirantes-Cinturones-Pañuelos-Géneros de Punto-Bisutería-etc.-etc.

Casa especializada en artículos selectos

PRECIOS ECONOMICOS

Sagasta, 2

ELCHE

A BOCA JARRO

¡Un milagro de Dios contra los republicanos! decían los cavernícolas, cuando llovía a puerto de salir la Manifestación.

Y la Manifestación con lluvia y todo, salió e hizo su recorrido sin parar de llover.

Después nos enteramos, que la lluvia la mandó Dios para que no hicieran efecto todos los gases lacrimógenos que la caverna esparció por el suelo.

No está mal; como verán las beatas y beatos, tienen al santo de espaldas.

Hasta vuestro Dios se ha dado cuenta de que no se debe combatir la República.

De forma es, que a traçar y procurar digerirla, porque sinó, dolores no faltarán.

¡La dichosa lluvia! decía, un carca de la calle Cánovas del Castillo.

¿Se comentaba porque perjudicaba a la Manifestación? No es por ahí, Miguel: maldecía de la lluvia, porque al envolver el busto de D. Mariano Antón, con la bandera republicana, el agua había impreso los colores de la República al busto del sabio pintor illicitano.

Y rabiaba y pataleaba el carca, porque hasta los bloques de piedra eran republicanos.

«El Eco», cría de «Patria», quiso ser profeta; profetizó unas fiestas de la República en familia y a fé que ha acertado.

En la Manifestación, formó una familia, esto es, la gran familia illicitana, que a pesar de la lluvia que caía para apagar vuestros gases, hizo demostración de que quiere al 14 de Abril, caiga santo o no; y si nos referimos al acto del Kursaal, convendrá «El Eco» que no era cosa de una media entrada; hasta los topes, amigos.

Los que estuvieron en familia fueron las estropajosas.

Lástima de día que estuvieron sin lucir y sin salir. A este paso, morir.

¿Conque familia, eh? Como no fuera la familia del tío Maroma...

En la penúltima sesión del Ayuntamiento, Sansanote votó porque los actos de la República no se hiciesen el 14 de Abril.

En la última sesión, Sansanote aprueba que la manifestación se haga el 14 de Abril.

¿Qué ha ocurrido Sr. Sansanote? ¿V. republicano?...

No te lo creas Conchita.

Fué cuestión de oído; él pensó que aprobaba otra cosa.

Y después se hizo banderas, al ver que saldrían las banderas.

D. Baldomero Cerdá

Consultorio Mercantil

Plaza de Isabel II número 2

Artística Socialista

El sábado día 8 del que cursa, esta entidad, dió en el Kursaal una gran función artística en la que tomó parte la aplaudida tiple alicantina Isabel Barberá, la que fué ovacionada durante su actuación en «Gloria», asimismo el barítono de esta entidad Francisco Ibarra.

Por el Grupo Escénico fueron representadas las obras «Perla de Levant» y «La Casa de los Milagros» en la que colaboró nuestro compañero Antonio Serrano, que con los demás intérpretes hizo las delicias del público.

A continuación y con la ayuda de la Masa Coral, se representó la zarzuela en un acto y tres cuadros, de nuestros paisanos Ramón Brotóns y maestros Francisco Rico y Julio Laporta, «Gloria», siendo concertada por la joven pianista Srta. Encarnita Rico.

Desarrollóse con la mayor brillantez, siendo en especial aplaudida la labor del Director, compañero Bonete, en los coros que presentó, que fueron ovacionados al terminar todos los números de esta obra.

Una vez terminada la función fueron todos los participantes ovacionados en compañía de los compañeros autores Ramón Brotóns y Francisco Rico, que al ser aclamados se vieron obligados a presentarse ante el público emocionados por el éxito alcanzado por la obra de sus desvelos.

Finaliza la velada cantando varias romanzas Francisco Ibarra, Gaspar Maciá y José Sánchez Chilar, siendo todos ellos muy aplaudidos. También la tiple Isabel Barberá cantó una bonita romanza que se ovacionó.

Para terminar sólo nos queda el decir a todos los componentes de la Artística Socialista continúen por el camino emprendido, pues se les presentan días de demostrar su labor verdadera.

Aplaudimos la idea de la comisión organizadora de esta velada al invitar a nuestros compañeros los directivos de la Artística Socialista de Novelda, los que después de honrarnos con su visita se llevaron una buena im-

presión de los esfuerzos que realiza nuestra «Artística Socialista.»

Miguel Salvetti Pardo

MEDICO

Especialista en enfermedades de los pulmones y corazón

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6 Abadía, 7 ELCHE

Compañero procesado

Las calumniosas campañas empleadas por «Patria» en todos sus números, desde que vió la luz, contra los elementos de izquierda y principalmente contra los socialistas, colmaron la medida del pueblo.

Una prueba de que se les repudia, fué lo ocurrido el pasado sábado al periódico «El Eco» cría de «Patria».

El público, ante las manifestaciones jactanciosas de algunos, asaltó a los repartidores de dicho semanario de las derechas, arrebatándoles los números que llevaban.

Y lo que es peor, a pesar de que digan las derechas que vivimos los socialistas favorecidos por el Gobierno, como presunto autor, ha sido encarcelado y procesado un camarada nuestro, José Díez González.

¿Se ha dado cuenta «Patria» y su cría «El Eco», de que los socialistas no vivimos del favor de nadie?

Tome nota el pueblo de este; por una simple denuncia contra un compañero, se encarcela y se procesa a un socialista y a los que vierten toda su malicia por desprestigiar al Régimen y ofenderle, a pesar de que se hacen denuncias, ni se sabe de la situación en que se encuentran. ¡¡Favores, si los hay, serán para ellos, los de la Derecha!!

Sombrerería Beltrán

SALVADOR, NUM. 1

La que más barato vende y más surtida

Modelos de última novedad

Exclusiva de los

«Sombreros Fernández y Roche»

BLASCO

SASTRE

Sastelar mín. 10, 1.º

Sea Vd. elegante

Lo conseguirá llevando los sombreros de la mejor calidad, marcas

Palarea y Bueso

exclusivas en la sombrerería

CAMPELLO

Para comprar barato, en esta casa

Alumbramiento de Aguas

Para riegos, abastecimiento a poblaciones, fábricas, etc.—Sondajes en los pozos ordinarios y norias para aumentar sus aguas.

Modernísimas máquinas **ROTATIVAS AMERICANAS** que perforan con rapidez toda clase de terrenos y piedra.—Equipos de sonda a percusión de varios sistemas.—Potentes compresores para elevación de aguas de pozos artesianos.

EL AGUA ES RIQUEZA; porque salva las cosechas, fertiliza el terreno inculco, convierte en frondosa hueria el desolado secano y proporciona a la industria su fecundidad propulsora.

EL AGUA ES VIDA; porque es indispensable elemento de limpieza, base de la higiene y manantial de salud y bienestar.

EL AGUA ES PROGRESO; porque su amplio uso demuestra civilidad, su captación, inteligencia previsora, y su abundancia en campos y poblaciones, cultura ciudadana y competencia gubernativa.

Invertir el dinero en **ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS**, es aumentarlo en proporciones fabulosas, es dar prueba de instinto de conservación, de **CIUDADANIA, CULTURA y PATRIOTISMO**.

Recurrir a la **Casa EDUARDO RUIZ**, es prevenir el éxito de toda empresa de alumbramiento de aguas. Los triunfos de tan acreditada casa son constantes, debido a sus modernos y perfectos métodos de construcción y excelentes aparatos, manejados por inteligentes prácticos perforadores.—Reconocimientos económicos de terrenos para alumbramientos de aguas.—Consultas gratuitas por escrito, o en las oficinas de 6 a 8 de la tarde.

Dirección: Eduardo Ruiz. Calle de Játiva, núm. 16
VALENCIA

Las Fiestas conmemorativas de la República

Con éxito indescriptible se celebraron el pasado viernes todos los actos organizados por nuestro Ayuntamiento para conmemorar la proclamación de la segunda República.

Sentimos que la premura de tiempo nos impida publicar en este número la reseña, lo que haremos en el próximo con gran amplitud.

Agricultores:

Vendo cebollino, simiente de Molina, seleccionada. Hay dos tahullas de plantel.

Carlos Soler Sansano
PERLETA

Actos Civiles

En Valencia, donde reside la novia, tuvo lugar ayer sábado el enlace civil de nuestro querido compañero José M.º Pina Vera, con la agraciada señorita Josefina García Baños.

A la pareja Pina-García, enviamos desde estas columnas nuestra mas efusiva enhorabuena, deseándoles dichas sin fin en la nueva vida que empieza.

El pasado domingo dió a luz con toda felicidad un robusto niño la compañera Josefa Gómez Marfinez, esposa de nuestro compañero Ramón Martínez Albaladejo.

El neófito ha sido inscrito en el Registro Civil con el nombre de Fermín.

Reciban tan dichosos padres nuestra más cordial enhorabuena.

Un nuevo periódico

Coincidiendo con el 2.º aniversario de la implantación de la República ha aparecido «El Radical», órgano de la Juventud Republicana Radical. Damos a este nuevo colega la bienvenida y sinceramente reconocemos que, separados ideológicamente, tendremos que contener periodísticamente, pero esperamos poder hacerlo con nobleza, como deben manifestarse todas las tendencias.

¿Seguro Obligatorio!

NI UN DÍA MÁS debe descuidar el seguro de sus obreros. LA LEY LE OBLIGA, y si no lo hace hoy, lo tendrá que hacer mañana.

UN CASO GRAVE ocurrido en estos días de indecisión le costaría miles de pesetas.

LÍBRESE de esta preocupación, contratando un seguro a prima fija en

Compañía Hispania

que en Elche representa

ADELARDO LLOPIS

Ereta Alta, 4.

Un ruego

a todos quienes remitan «EL OBRERO» al extranjero.

Ha de franquearse éste con 10 cts. según reciente disposición. Lo ponemos en conocimiento de todos para evitar trastornos.

SE OFRECE

Contable para casas que precisen de sus servicios algunas horas al día.

Razón en la Imprenta Moderna.

Imp. Moderna.—Elche

AGENTE DISTRIBUIDOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Elche, un mes	0'50
Resto de España, trimestre	2'00
Extranjer, trimestre	2'50

EL OBRERO

Organo del Partido Socialista y de las Sociedades Obreras

Respetamos que cada cual tenga la religión que quiera. Pero no podemos tolerar que uno se la quiera imponer a los demás. Esta es nuestra posición... ¿Puede nadie decir que es sectaria?

POLITICA Y DERECHO SOCIAL

Por ANTONIO CAÑIZARES

Organización laboral ó medidas legislativas del trabajo en el mundo

Ya dije en anterior número de este semanario, como y en qué fechas fueron creados los diferentes Ministerios de Trabajo en muchos países, y como una consecuencia de ello, la legislación promulgada que me proponía reseñar para conocimiento de quienes les pueda interesar. Y dicho esto vayamos a relatar la legislación social de los diferentes países.

Los países germánicos e Inglaterra son los avanzados en esta materia.

INGLATERRA.—Han marchado a la cabeza de todas las naciones en la legislación protectora del trabajo.

En su primera época de 1883 a 1911, legisla para obreros en las materias siguientes:

Industria Textil; Protección de los salarios; Descanso Dominical; Casas para Obreros; Trabajo de la Mujer y el niño; Riesgo Profesional; Retiro Obrero; Jornada de ocho horas en las Minas; Bolsas de Trabajo; Consejos Profesionales; Mínimum de salarios; Seguro obligatorio.

ALEMANIA.—Arranca su legislación obrera desde el 1839, al 1911, con su Código Industrial; Ley de Protección a los salarios; Seguros contra las enfermedades; Accidentes y vejez; Tribunales Industriales; Trabajo a domicilio; Oficinas de Colocación.

AUSTRIA.—Período de 1883 al 1911; en ésta su primera época promulga: Código Industrial; Tribunales Industriales; Protección a los salarios; Trabajo en las Minas; Seguros Sociales; Casas para Obreros; Descanso dominical; Empleados de Comercio; Trabajo nocturno.

DINAMARCA.—Su primer período abarca de 1891 al 1913 que legisla sobre Seguro de la vejez, Casas baratas; Arbitraje; Descanso dominical; Accidente del Trabajo; Trabajo de Mujeres y Niños.

NORUEGA.—Primer período, de 1881 al 1913; crea los Tribunales; Protección a los salarios; Seguro de Accidentes y enfermedad; Protección al trabajo de la mujer; Regulación del Aprendizaje.

SUECIA.—Su primera época comprende 1900 a 1916; fija la edad de 12 años para admisión de los niños en las fábricas y en seis horas, la jornada máxima hasta los 15 años; establece la teoría del riesgo profesional y el régimen del seguro obligatorio, y prohíbe el trabajo nocturno a la

mujer. Esta nación con Suiza se distinguen por el perfeccionamiento de los seguros sociales, con su estructura técnica y llega a una verdadera codificación de las Leyes obreras.

AUSTRALIAS.—Su primera época comprende, desde 1892 al 1909, con sus leyes: Conciliación; Salario mínimo; Protección del trabajo de los niños; Arbitraje.

NUEVA ZELANDA.—De 1899 al 1908 dicta: Ley de Salarios mínimos; Arbitraje obligatorio.

FRANCIA.—Su primera época puede comprenderse desde el 1841 al 1915. Reconoce el derecho de Asociación obrera; Garantiza la libertad sindical; Inicia su legislación social sobre el trabajo de los niños; Reglamenta el trabajo de los adultos; Suprime la oficina de colocación retribuida y la sustituye por bolsas de trabajo gratuita; Contrato de Aprendizaje; Protección del trabajo de la mujer y el niño; Prohíbe a aquéllas el trabajo en las minas; Accidentes del trabajo; Habitaciones para obreros y Casas Baratas; Descanso Dominical; Trabajos en las Minas; Trabajo a domicilio; Seguro Obligatorio contra la invalidez y la vejez; Fijación de la jornada legal.

ITALIA.—De 1878 al 1913, establece: Régimen de Asociaciones profesionales libres; Fija la edad de 9 años para la admisión de los niños en la fábrica; Ley de Accidentes del trabajo. La Ley de Accidentes de trabajo sigue la corriente alemana, o sea, el riesgo profesional y el seguro obligatorio. Seguro de Vejez e invalidez; Protección del trabajo de la mujer y el niño; Bolsas de Trabajo con el sistema francés. Descanso dominical en la Industria y Comercio.

RUMANIA Y LOS PAISES BALTICOS.—Su legislación social también se encuentra ensanchada en dicho campo.

ESTADOS UNIDOS DEL NORTE.—Su legislación laboral es reflejo de la Inglesa; su mayor empeño son las Instituciones oficiales de Arbitraje. Tardó en admitir el riesgo profesional. En 1898 fijó en ocho horas la jornada de trabajadores y empleados del Estado; y en 1912 la de los Ferroviarios.

La protección del trabajo de la mujer y el niño, es muy progresiva, ampliada a los adultos, para los que aminora la jornada y eleva la edad de admisión en las fábricas. La mayoría de sus leyes de trabajo datan desde el principio del siglo actual.

ARGENTINA.— Cuenta con instituciones oficiales de Conci-

liación desde el 1904; por consiguiente tiene: Conciliación; Descanso Dominical; Protección del trabajo de la mujer y del niño (en 1905) Ley de Accidentes del Trabajo; (En 1907) siguiendo el sistema francés y admite el riesgo profesional y la garantía subsidiaria para casos de insolvencia en el patrono.

CHILE.—En el 1907: Ley Descanso Dominical; en el 1914 Ley de la Silla; Habitaciones Obreras; en el 1922 creó el Museo Social; en el 1916 Ley de Indemnizaciones por accidentes de trabajo.

REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.—Implantaron la jornada de ocho horas antes del convenio de Washington; en toda su legislación perdura el espíritu de nuestras Leyes de Indias.

INDIA INGLESA.—Tiene una legislación obrera progresiva, con su Código Industrial del 1911.

JAPÓN.—Hasta 1903 y 1909 no aparece su legislación social, porque las clases directoras estaban interesadas en sostener el bajo precio de la mano de obra, para mejor competir con mercados europeos y americanos, pero en el 1911, aparece su legislación sobre trabajo en las fábricas, fija en 12 años la admisión de los niños al trabajo, y prohíbe el trabajo nocturno a mujeres y niños.

Da un avance en el 1926 en su Ley de conciliación de los conflictos del trabajo. Se suspende el derecho de huelga en la Agricultura y se establece la sumisión de comisiones conciliadoras para casos de conflictos.

ESPAÑA.—Ha venido estando a la cabeza de los demás pueblos en su obra social y previsor, continuando su tradición gloriosa en la legislación laborista, dando ejemplo al mundo de su humanidad y generosidad.

En el siglo XVI, en sus Leyes de Indias, dió las primeras normas de protección al trabajo; en la segunda mitad del siglo XIX, da garantías a los trabajadores para obtener satisfacción a sus reivindicaciones legítimas y promulga en el 1873 la Ley protectora del trabajo de los niños en la Industria, fijando la edad de 10 años para la entrada en las fábricas, que fué sustituida por la del 13 de Marzo de 1900. Se estableció la jornada de ocho horas antes de que lo acordara el Congreso de Washington.

Entre las muchas Leyes y Decretos de Legislación Social que tiene España, podemos citar las siguientes: Ley del 13 de Marzo de 1900. «Condiciones de Trabajo de Mujeres y Niños». Decreto 25 de Enero de 1908. Industrias prohibidas de Mujeres y Niños. Decreto del 3 de Abril de 1919. Trabajo nocturno en la Industria Panadera. Ley 27 de Febrero de 1912. Ley de la Silla. Ley 4 de Julio de 1916. Jornada de la Dependencia Mercantil. Decreto y Reglamento de 21 de Enero de 1921. Régimen Obligatorio del Retiro Obrero. Ley de Casas Baratas. Ley y Reglamento de 26 de Mayo 1931. Régimen de seguro obligatorio de Maternidad. Decreto de 25 de Mayo de 1931. Pareo involuntario de trabajo. Decreto Ley

Queremos que cada uno piense como quiera. Mientras otra persona disponga de los medios económicos de los demás, eso no podrá suceder. ¡Luchemos por ser libres!

En defensa propia

Mucho siento molestar la atención del lector, cuando el objeto no tiene importancia; pero entiendo que cuando se trata de dignidad se hace justicia aclarando para que el público sepa la verdad.

Se trata del arreglo del camino de Perleta, que desprende de la carretera de Santapola, desde la casa Cortés a la Ermita de San Vicente.

Hay hombres que en tal de criticar al que les es antipático, son capaces de tergiversar los hechos, sin darse cuenta que ni tienen razón ni valentía para sostener lo

de 8 de Junio de 1925. Descanso Dominical. Decreto Ley de 15 de Agosto de 1927. Descanso Nocturno de la mujer obrera. Real Decreto, Ley de 21 de Julio de 1926. Subsidio a las Familias numerosas. Decretos: de 19 de Febrero de 1926; 28 de Mayo de 1931 (9 de Septiembre de 1931 declara Ley de la República); Empleo de la Cerusa, el sulfato de Plomo, y compuestos que contengan estos pigmentos. Ley de 9 de Septiembre de 1931. «Duración máxima legal de la Jornada de trabajo. Ley de 9 de Septiembre de 1931. Arrendamientos Colectivos de Fincas Rústicas. Decretos de 12 de Junio de 1931 y 25 de Agosto de 1931. Accidentes del Trabajo en la Agricultura. Decreto 30 de Septiembre de 1931. Caja Nacional contra el paro forzoso.

Ley de 9 de Septiembre de 1931. Reglamento de 2 de Octubre de 1931: Régimen Sociedades Cooperativas. Ley de 21 de Noviembre de 1931: «Contrato de Trabajo». Ley 27 de Noviembre de 1931: «Colocación Obrera». Ley de 27 de Noviembre de 1931: «Jurados mixtos del Trabajo». Decreto de 3 de Noviembre de 1931 y Reglamento de 31 de Mayo de 1932: «Reorganización del Ministerio de Trabajo y Previsión».

Ley de 8 de Abril de 1932: Asociaciones Profesionales de Patronos y Obreros. Ley de 13 de Mayo de 1932 y Reglamento para su aplicación. Delegaciones Provinciales de Trabajo.

Esta es a grandes rasgos la Legislación protectora del trabajo que en los diferentes países existe, encaminada a asegurar la vida moral y material de los trabajadores.

Como una consecuencia de todo esto, existe un derecho social que origina una política del mismo nombre que hace plasmar en derecho después, a través de grandes predicaciones y no menos luchas. Y como el problema en si lleva inherente la complejidad de materias e ideas, me propongo, en sucesivos artículos hablar de estas cuestiones.

que van pregonando nada más que a espaldas del que les puede sacar los colores en público.

Los hombres pensaron de reparar este camino, o sea reparar los trozos de más necesidad; se avisó a todos los más interesados y se pusieron de acuerdo para un día determinado ir a traer grava; a mi nada me dijeron; probablemente, porque todos sabemos que por regla general cada cual necesita el camino desde su casa hacia el pueblo.

Pero yo que me enteré, sin avisarme fui a traer grava para reparar el trayecto que hay desde «les oliveretes» de Juan Durá que decimos.

Acto seguido se pensó reparar otro trozo empezando desde la carretera, que tenía mucha falta; pero estuvimos tres o cuatro carros dos días y viendo que no acudían los demás, se suspendió.

Algo después me enteré que en casa de Pareja había grava, lo participé a los interesados y se arregló hasta la frontera de mi entrada y algunos carros de grava que se repartieron por los baches mayores de allí a la parte de levante; es decir, donde alcanzó la grava y el día.

Que yo tengo 11 tahullas de tierra (no contaré 35 que llevo arrendadas, puesto que algunos arrendadores no contribuyen porque no es tierra propia), y tengo cuatro días de carro y algunos carros de piedra que saco despedreando banales, y la pongo allí, y que casi siempre que llueve arreglo este trozo de camino que a todos los que vienen de dentro les sirve igual que a mí, y que los mayores contribuyentes, los que más, tienen cuatro días, ¿soy yo ese que en los bancos de la Plaza Mayor de Elche, y en otros muchos sitios, voy pregonando que lo hago por arreglarlo yo, y que no soy imparcial para los demás? ¡Lo que tenéis los que así habláis es un depósito de veneno en la conciencia, y lo arrojáis por la boca! Si os confesarais le tendríais que decir al confesor la verdad, y diríais: ¡Es que es un socialista!

Esto es todo, éste es el delito.

Más valiera que superais que puse 17 pias, pago de grava y jornal de cargar carros, y estoy hartado de pedir voluntades y encontrar palabras y los malos gestos.

Los que tenéis la boca tan ancha tened en cuenta que aunque pobre, pago todos los repartos y arreglos que hacen los hombres y si tengo algún defecto es el de que no estoy tan encariñado como algunos de vosotros con las pesetas.

Son verdades que pobremente trazadas, no tendrís valentía para revocármelas.

C. SOLER SANSANO

Obreros: Leed "El Socialista"